

MEMORIA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
INSPECCIÓN DE SERVICIOS
CURSO ACADÉMICO 2024-2025


La presente Memoria se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66.3 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura y en el art. 2.f) de las Normas de Actuación de La Inspección de Servicios de la Universidad de Extremadura, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de diciembre de 1992.

Comprende, de una parte, un resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo en cumplimiento del *Plan de Actuación del Servicio de Inspección* correspondiente al Curso 2024/2025 (aprobado por el Sr. Rector Magnífico con el Informe favorable del Consejo de Gobierno en Sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024) y, de otra parte, los informes, informaciones reservadas y expedientes disciplinarios encomendados por el Sr. Rector a este mismo Servicio durante el Curso Académico 2024/2025. Igualmente, tal y como establecen los Estatutos, hay un apartado para las actuaciones extraordinarias, entendiéndose por tales las que no corresponden a ninguna de las anteriores.

La presente Memoria, tras el oportuno informe del Consejo de Gobierno, se encontrará depositada en la Secretaría General de la Universidad para su conocimiento por cualquier miembro de la comunidad universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.2 de los Estatutos de nuestra Universidad.

En Badajoz, a 18 de septiembre de 2025
 EL DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS
 Fdo.- Ramón José González López

Código Seguro De Verificación	8VE1vWHCzg6FTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón José González López - U00200051 Servicio de Inspección	Firmado	19/09/2025 09:14:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/8VE1vWHCzg6FTyg4EgFULw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

Índice de contenido

- I. Resumen de la Ejecución del Plan de Actuación
- II. Actuaciones Extraordinarias o Complementarias.
- III. Resumen de Informes, Informaciones Reservadas y Expedientes Disciplinarios
 - III.1 Informaciones Reservadas
 - III.1.1.- Informaciones Reservadas pendientes de cursos anteriores
 - III.1.2.- Informaciones Reservadas Curso 2024-2025
 - III.2. Expedientes Disciplinarios
 - III.2.1.- Expedientes Disciplinarios pendientes de cursos anteriores
 - III.2.2.- Expedientes Disciplinarios del Curso 2024-2025

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

MEMORIA

I. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Actuación correspondiente al Curso académico 2024/2025, desde la Inspección de Servicios se han llevado a cabo las actuaciones que a continuación se detallan:

1.- En ejecución del punto 1 del Plan Anual, un año más se ha continuado con el proceso de mantenimiento y consolidación del uso de tecnología informática en las comunicaciones en el Servicio, prácticamente generalizada ya en el desarrollo del conjunto de las distintas actuaciones que integran el Plan. En este sentido ha de destacarse que continúa incrementándose de manera progresiva la comunicación efectuada con los distintos estamentos de la Universidad a través del correo electrónico inspeccion@unex.es. Y ello con independencia de la plena implementación del sistema de Registro Electrónico.

2.- En dos ocasiones se ha solicitado a todos los Centros de la Universidad de Extremadura la remisión a esta Inspección de Servicios el informe en relación con el control de clases. En concreto, se ha recabado informe en relación con el control de clases comprendidas entre los días 11 a 15 de noviembre de 2024 y de 17 a 21 de marzo de 2025 una por cada semestre. Al mismo tiempo se solicitó a los Decanos, Decanas y Directores/as de los Centros que, de comprobar que algún profesor o profesora no hubiese firmado su asistencia a alguna clase, se uniera la justificación correspondiente, indicando a esta Inspección de Servicios cual es el nombre del profesor o profesora al que correspondía impartir la clase.

El Plan de Actuación permite asimismo al Servicio realizar tal comprobación nuevamente (punto 2), de modo aleatorio o específico, a lo largo del Curso, cuantas veces se estime pertinente. Durante este Curso no se consideró necesario realizar comprobaciones adicionales para Centro alguno, debido a que las eventuales incidencias que pudieran producirse a este respecto pueden ser igualmente conocidas por esta Inspección a través de las actuaciones de visitas a los Centros, que se explican a continuación en el siguiente punto de la presente Memoria, así como a través de las solicitudes de información que se remiten a los distintos Centros de la UEX al inicio de los dos semestres académicos que integran el Curso relativas a clases que no se estuviesen impartiendo al inicio de los mismos.

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

3.- El Director de la Inspección de Servicios, en el segundo semestre del Curso 2024-25, ha mantenido una entrevista con los Decanos, Decanas y Directores de los Centros a fin de comprobar el cumplimiento del periodo lectivo, la impartición de clases teóricas y prácticas, la atención al alumnado en tutorías y cuanta información sobre la marcha del Centro se consideró pertinente. Ofreciéndoles también la ocasión para que pudiesen formular las observaciones y sugerencias que considerasen convenientes al objeto de corregir las deficiencias detectadas en la prestación de los servicios que tienen encomendados.

Asimismo, mantuvo entrevista con los Administradores y Administradoras de cada Centro, con el fin de interesarse por el buen funcionamiento de los servicios encomendados a los mismos, recabando igualmente aquellas observaciones y sugerencias que considerasen conveniente formular al objeto de poder corregir las deficiencias detectadas en la prestación de los servicios que tienen encomendados.

También, se mantuvo con los representantes del Consejo de Estudiantes de cada Centro entrevista a fin de que formularan las observaciones y sugerencias que considerasen convenientes al objeto de corregir deficiencias detectadas en la prestación de los servicios que el Centro tiene encomendados.

De todo ello se informó al Sr. Rector en relación con cada Centro. Debe precisarse no obstante que, esporádicamente, en algún Centro en concreto, la representación estudiantil no compareció.

4.- Transcurrido el plazo de entrega de Actas de cada una de las convocatorias (noviembre, enero, junio y julio) se solicitó a los Decanos, Decanas y Directores de los Centros que remitiesen una relación de las Actas de exámenes que no hubiesen sido debidamente firmadas y cerradas electrónicamente por el profesorado de la UEx a través del sistema de Firma Digital, dentro del plazo previsto tras la realización del examen, según se establece en la vigente Normativa de Exámenes debidamente aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, con expresión de cuántas incidencias se hubiesen producido en relación con estos hechos. Se solicitó igualmente a los distintos Centros que informaran acerca de aquellos profesores y profesoras que no hubiesen comparecido a los Tribunales de Trabajos de Fin de Grado o de Fin de Máster de los que formasen parte. En relación con esta materia se ha producido alguna incidencia por la falta de firma de actas por parte de algún profesor que se puso en conocimiento del Sr. Vicerrector de Profesorado.

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

5.- El 1 de julio de 2025 se mantuvo una reunión con los miembros de la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura con el fin de informar e intercambiar opiniones y sugerencias sobre todas aquellas cuestiones que afectan al personal docente e investigador. El mismo 1 de julio de 2025 se mantuvo otra reunión con los miembros del Comité de Empresa del PDI en régimen laboral, con la misma finalidad.

6.- Coincidiendo con el final de cada uno de los dos semestres del Curso Académico 2024/2025 se solicitó a todos los Directores y Directoras de Departamento informe sobre el cumplimiento y/o modificaciones en el desarrollo del Plan de Organización Docente debidamente aprobado, así como sobre la marcha de los servicios y tareas a ellos encomendadas.

La mayoría de los Departamentos remitieron los informes oportunos. En lo que al contenido de los citados informes se refiere, como regla general la mayoría de los Directores y Directoras de Departamento indicaron no haberse producido en el ámbito de sus respectivos Departamentos anomalía alguna ni con relación a la impartición de las clases, ni respecto al cumplimiento del horario de tutorías por parte de los profesores. Asimismo, aquellos Departamentos en los que se produjo alguna modificación en el desarrollo del Plan de Organización Docente, por causas de diverso orden, también lo hicieron constar detalladamente en sus escritos de respuesta. No obstante, en algunos de estos escritos se contenían reivindicaciones, quejas o sugerencias, que fueron, en la medida de lo posible y de las competencias de esta Inspección debidamente atendidas. Los que incluyeron alguna consideración adicional motivaron alguna actuación informativa de esta Inspección (apertura de Información Reservada) o bien la remisión de la información a la autoridad competente. En caso de existencia de alguna incidencia, estas vienen motivadas por circunstancias tales como: permisos y licencias que no afectan al desempeño de las labores docentes, bajas por incapacidad temporal (en estos casos las obligaciones y tareas son redistribuidas o asumidas por otro profesorado); bajas por maternidad o paternidad; bajas por incorporación a Servicios Especiales; bajas por renuncia, lo que implica reasignación de obligaciones docentes a otro profesorado hasta que se produzcan las incorporaciones de sustitutos; jubilaciones; incorporación tardía de profesorado por procesos de contratación, produciéndose reajustes por reasignación de docencia; y cambios puntuales en horarios de tutorías.

7.- Con fecha 20 de septiembre de 2024 y 3 de febrero de 2025 se solicitó a todos los Directores y Directoras de Departamento copia del horario de tutorías del profesorado encuadrado en dichos Departamentos correspondientes al primer y segundo semestre académico respectivamente, al objeto de comprobar que el conjunto del personal docente de la UEx había procedido a validar oportunamente su horario de

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

tutorías. Debe precisarse que las comunicaciones de los Departamentos con modificaciones en los horarios de tutorías vienen dadas por motivos de incorporaciones por la contratación de nuevos docentes, por lo que no existen incidencias destacables en las actuaciones llevadas a cabo. No obstante, los que incluyeron alguna consideración adicional motivaron la remisión de la información a la autoridad competente. Asimismo, con fechas 12 de diciembre de 2024 y 7 de mayo de 2025 se solicitó al conjunto de los Decanos, Decanas y Directores de Centro la remisión de un informe acerca de aquellas incidencias que, durante el transcurso del primer y segundo semestre académico, respectivamente, se hubiesen producido en el cumplimiento del horario de tutorías por parte del profesorado de la Universidad. Ambas actuaciones tienen como principal objetivo detectar a aquellos profesores y profesoras que, de manera sistemática, no cumplen con el horario de tutorías que ellos mismos han fijado al efecto para atender las necesidades académicas del alumnado. Todos los Centros remitieron los informes oportunos, existen algunas ausencias de firmas, una de ellas está en estudio y el resto no son significativas o esporádicas de profesores que pudieran ser por olvido o por ausencia posteriormente justificadas.

8.- Con fechas 25 de septiembre de 2024 y 10 de febrero de 2025 se remitieron sendos escritos al conjunto de los Decanos, Decanas y Directores de los 17 Centros de la UEX para que informasen acerca de la existencia de eventuales incidencias consistentes en la no impartición de docencia durante el inicio del primer y segundo semestre académico, respectivamente, del Curso 2024/2025. Se trata de una actuación desarrollada con la finalidad de detectar en un estado inicial situaciones de no impartición de clases en detrimento del alumnado. La experiencia derivada del desarrollo de dicha actuación continúa resultando muy positiva, ya que ha permitido detectar en una fase muy temprana la existencia de diversas incidencias e irregularidades que, de otro modo, hubiesen llegado a conocimiento de este Servicio en forma de denuncia en una fase mucho más avanzada, habiéndose ocasionado un mayor perjuicio al alumnado.

9.- Con fecha 27 de mayo de 2025 se solicitó a todos los Directoras/es y Jefes/as de Servicios, Unidades, Oficinas y Secretariados, informe detallado sobre el grado de cumplimiento de la jornada de trabajo y la marcha de los servicios y tareas a ellos encomendadas. A este respecto ha de significarse que, como regla general, los informes remitidos al efecto contribuyeron a poner de manifiesto la ausencia de incidencias en relación con las cuestiones planteadas. En algún caso se destacó la insuficiencia de recursos y personal para la más correcta prestación de los servicios a ellos encomendados que desemboca en un exceso de trabajo para las personas de ese servicio, junto a otras observaciones que fueron comunicadas a la autoridad competente en cada caso.

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

10.- Durante el Curso académico 2024-2025 se mantuvieron con fecha 27 de junio de 2025, y según lo previsto en el Plan Anual del Servicio, reuniones tanto con la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, como con el Comité de Empresa del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, con el fin de intercambiar opiniones y sugerencias sobre las cuestiones propias de la Inspección de Servicios que afecten a los colectivos representados.

11.- Por último, con fecha 29 de enero se celebró reunión con el entonces defensor universitario y el 22 de mayo de 2025 con la nueva Defensora M.^a Luisa Durán Martín-Merás. A través de dichas reuniones, que tienen por finalidad interesarse por el buen funcionamiento de los servicios universitarios encomendados a dicho organismo, este Servicio informó a la Defensoría Universitaria acerca del desarrollo de las distintas actuaciones de investigación tramitadas. Al margen de las citadas reuniones el Servicio de Inspección ha mantenido periódicamente contacto personal o telefónico con el Defensor/ra Universitario destinado a tratar asuntos puntuales que han requerido la intervención de la Inspección Servicios.

Del contenido de cada una de las actuaciones descritas, esta Inspección ha mantenido puntualmente informado al Sr. Rector dándole traslado de cuantas incidencias se fueron detectando en las correspondientes visitas, reuniones e informes, así como de los resultados de los datos recabados junto con las sugerencias concretas formuladas, en su caso, al objeto de que pudiese formular las indicaciones y observaciones pertinentes.

II. ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS O COMPLEMENTARIAS

Al margen del Plan Anual de Actuaciones, con motivo de actuaciones concretas, se ha solicitado a Decanos, Decanas y Directores de Centros, Directores y Directoras de Departamentos, y Jefes y Jefas de Servicios o de Sección Informes particulares y documentación, necesarios para iniciar o proseguir la actuación inspectora o instructora encomendada.

Asimismo, todos los escritos de la más diversa índole que se han recibido en la Inspección de Servicios se han remitido a la instancia considerada competente a fin de solucionar los problemas en ellos planteados, en el supuesto de que no fueran exactamente problemas disciplinarios ya que, en este último caso, se ha producido su remisión al Rector.

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

Se ha mantenido frecuente relación, para intercambios de información y otras actuaciones variadas, con la Secretaría General, Vicerrectorados y con los Decanos, Decanas y Directores de diversos Centros.

Así mismo se han mantenido reuniones diversas tanto la Directora y la Técnica de la Oficina de Igualdad, en aras a aportar opinión jurídica a diversas cuestiones que se plantean en este ámbito. Del propio modo se ha procedido, respecto a cualquier cuestión o duda que se ha generado en la competencia de la Comisión de Convivencia.

Siendo muy productivo este tipo de consultas tanto para estos órganos como para la propia Inspección de Servicios.

III. RESUMEN DE INFORMES, INFORMACIONES RESERVADAS Y EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Durante el Curso Académico 2024/2025 el Sr. Rector ha encomendado a esta Inspección de Servicios, en uso de las atribuciones que el Ordenamiento jurídico le reconoce, las actuaciones que a continuación se describen.

Nota: Sólo se hace referencia al tipo de actuación, y si existió por parte de esta Inspección propuesta de resolución. No se aporta ningún dato adicional relativo a los asuntos con el fin de preservar la necesaria confidencialidad que informa la actividad de esta Inspección.

Al no corresponder tal atribución a la Inspección de Servicios, tampoco se señala la decisión adoptada en cada caso por el Rector en cuanto es éste el órgano competente para dictar resoluciones en materia disciplinaria.

Algunas de las denuncias que fueron directamente presentadas ante la Inspección de Servicios fueron puntualmente elevadas al Rector en atribución de las competencias que tiene según la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, y otras se tramitaron directamente en el Servicio según potestad disciplinaria que compete al Director de la Inspección del Servicio de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

III.1.- INFORMACIONES RESERVADAS

III.1.1.- Informaciones Reservadas pendientes Cursos anteriores

<i>IR Cursos Anteriores</i>			
<i>Referencia</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Hechos</i>	<i>Propuesta del Servicio</i>
IR 07/2023-24	16-07-2024	Presuntas irregularidades económicas	En trámite
IR 09/2023-24	07-10-2024	Denuncia presunta agresión verbal y amenazas	Pasa a ED

III.1.2.- Informaciones Reservadas Curso 2024-2025

<i>IR Curso 2024-2025</i>			
<i>Referencia</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Hechos</i>	<i>Propuesta del Servicio</i>
IR01/2024-25	16-09-2024	Denuncia Presuntas Irregularidades corrección examen	Cierre y Archivo
IR02/2024-25	14-11-2024	Denuncia presuntas irregularidades Campaña Electoral	Archivo
IR03/2024-25	14-11-2024	Denuncia presuntas irregularidades Campaña Electoral	Archivo
IR04/2024-25	14-11-2024	Denuncia presuntas irregularidades Campaña Electoral	Archivo
IR0152024-25	17-12-2024	Denuncia presunta agresión verbal	Pasa a ED
IR06/2024-25	17-12-2024	Denuncia presuntas irregularidades impartición docencia	Archivo
IR07/2024-25	20-02-2025	Denuncia en Materia de contratación	En tramitación
IR08/2024-25	26-03-2025	Denuncia en Materia de contratación	En tramitación
IR092024-25	25-04-2025	Denuncia Presunta irregularidad en la realización de examen	En tramitación
IR10/2024-25	02-06-2025	Denuncia irregularidades corrección examen	Cierre
IR11/2024-25	04-06-2025	Denuncia Presunta agresión de profesor	En tramitación
IR12/2024-25	27-06-2025	Denuncia presunta incompetencia PTGAS	En tramitación
IR13/2024-25	11-07-2025	Denuncia presunto fraude realización examen	Pasa a ED

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

IR Curso 2024-2025

<i>Referencia</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Hechos</i>	<i>Propuesta del Servicio</i>
IR14/2024-25	15-07-2025	Denuncia presunta agresión verbal	En tramitación
UI01-2024-25	05-02-2025	Denuncia presunto acoso sexual	Pasa a ED
UI02-2024-25	01-04-2025	Denuncia presunto acoso sexual	Pasa a ED
UI03-2024-25	13-05-2025	Denuncia presunto acoso sexual	Archivo

III.2. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

III.2.1.- Expedientes Disciplinarios Cursos anteriores

ED Cursos Anteriores

<i>Referencia</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Hechos</i>	<i>Propuesta del Servicio</i>
ED 01/2023-24_RJGL	30 octubre 2023	Presunto fraude registrador FNMT/Irregularidades emisión Certificado Digital	Suspensión Expte. en vía judicial
ED 05/2023-24_RJGL	09 abril 2024	Presunta Incidencia incumplimiento obligaciones docentes.	Sanción

III.2.2.- Expedientes Disciplinarios Curso 2024-20225

ED Curso 2024-2025

<i>Referencia</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Hechos</i>	<i>Propuesta del Servicio</i>
ED 01_2024-25_LPB	11-11-2024	Denuncia presunta agresión verbal y amenazas	Sanción
ED 02_2024-25_LPB	03-02-2025	Denuncia presunta agresión verbal	Cierre y Archivo
ED 03_2024-25_LPB	07-02-2025	Denuncia presunto acoso sexual	Sanción

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Rectorado

Avda. Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

Teléfono: 924 28 93 00 Ext. 86800

inspeccion@unex.es

ED Curso 2024-2025

<i>Referencia</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Hechos</i>	<i>Propuesta del Servicio</i>
ED 04_2024-25_LPB	11-02-2025	Denuncia presunto acoso sexual	Sanción
ED 05_2024-25_RJGL	24-02-2025	Denuncia presunto acoso sexual	Cierre y Archivo
ED 06_2024-25_LPB	20-03-2025	Presunta falsedad de documento público	Sanción
ED 07_2024-25_LRD	16-07-2025	Presuntas Incidencias en la realización de examen	En tramitación